

La Gaceta Judicial

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE, INAMOVIBLE, IRRESPONSABLE Y SOMETIDA AL IMPERIO DEL BUEN HUMOR

Marta Sánchez pondrá letra a los nombramientos del CGPJ

Marzo 2018. Nº 7



SUMARIO

- Actualidad judicial.
- Asociaciones.
- Nuevas promociones.
- Entrevista: ganador premio "Juez Dócil 2017".
- Nuevas tecnologías.
- Deportes.
- Entretenimiento.

La Comisión Permanente del CGPJ ha tenido esta curiosa iniciativa justificada, según el portavoz de la institución, en una doble finalidad: por un lado, aumentar la exigua motivación de tales nombramientos y, por otro, aprovecharse de la sensibilidad y emotividad demostrada por la cantante en su última interpretación del himno nacional, de modo que los acuerdos que contienen dichos nombramientos parezcan casi humanos. La Plataforma por la Independencia Judicial, por su parte, ha reaccionado incorporando a su equipo de analistas a José Luis Uribarri, afamado crítico musical, para la emisión de informes sobre tales nombramientos.

El Servicio de Inspección no tiene competencia para sodomizar a jueces y magistrados

Nuevo varapalo al CGPJ por parte del TS en la sentencia de 11 de febrero de 2018, al declarar que la citada práctica no está prevista legalmente dentro de las facultades atribuidas al Servicio de Inspección del Consejo. La citada resolución, aun admitiendo que se ha tratado de un proceder generalizado y que tiene una efectividad incuestionable, considera que puede sobrepasar las funciones de dicho servicio. La directora de comunicación del CGPJ, preguntada por la falta de publicación de esta sentencia en la web de la institución, ha manifestado al respecto que se ha debido a tres motivos: porque "no le ha dado la gana", porque la práctica habitual es no incluir en la web sentencias desfavorables al Consejo y porque, además, en el día en cuestión se optó, "con un criterio excelente" -a su juicio-, por publicar una sentencia sobre un accidente de circulación en una rotonda de Fuenlabrada y un auto de incoación de diligencias previas por el hurto de una camiseta en Zara.

Los nuevos magistrados del TS tomarán posesión a los acordes de la canción “Amigos para siempre”

El CGPJ ultima la reforma del Reglamento 2/2005 de honores, tratamientos y protocolo en los actos judiciales solemnes, que afectará especialmente a la toma de posesión de magistrados del Tribunal Supremo. En concreto, el nuevo artículo 22 dispondrá que dicho acto se realizará al son de la canción “Amigos para siempre”, en la popular versión de “Los Manolos”, mientras los elegidos acceden a la sala de audiencias del Tribunal a través de un pasillo formado por los vocales del CGPJ quienes, al mismo tiempo, arrojarán confeti elaborado con los currículum de los candidatos no elegidos y, si fuese necesario, con los informes de la Plataforma por la Independencia Judicial sobre los designados, como muestra de menosprecio y desdén hacia tales informes.

La CIP considera que la frase del ministro: “no les vamos a subir ni un duro”, no es demasiado tajante

Optimismo generalizado en la CIP después de la última reunión con el MJU en materia de retribuciones, en la que el titular del Ministerio pronunció la referida frase. “Hay que saber leer entre líneas –dice el comunicado elaborado al efecto– y, tras esa frase, en apariencia, negativa, se esconde en realidad el firme compromiso del Sr. ministro de luchar denodadamente por un sustancial aumento de retribuciones en la carrera judicial. Lo importante –subraya el comunicado– es mantener la unidad y unidos iremos a las próximas reuniones convocadas por el Ministerio para el 31 de abril y 31 de junio de 2025”.

Los jueces de cláusulas suelo no tendrán que barrer la sala de vistas después de los juicios

Prosigue la política de concesiones del CGPJ al permitir que los titulares de estos juzgados no se vean obligados a barrer y fregar la sala de vistas después de celebrar las diecisiete audiencias diarias “sugeridas” por el Consejo. Simplemente bastará con que pasen un trapito por las mesas para quitar el polvo y que dejen las sillas preparadas para los juicios del día siguiente.

foro judicial **I**ndependiente

¡ Asóciate !

(esto sí que no es broma)

Tel. 915 150 297.

Email: info@forojudicialindependiente.es

Disponibles todos los números publicados de La Gaceta Judicial en <http://www.forojudicialindependiente.es/publicaciones/>

El CGPJ informa



Calendario para la entrega de despachos de la promoción 67

15 de abril de 2018

- 9:00. Oferta de destinos por vía telemática.
- 9:15. Elección de destinos por igual vía.
- 9:30. Publicación en el *BOE* de los destinos asignados.
- 9:45. Entrega de despachos en la sede de la Escuela Judicial de Barcelona.
- 10:15. Pausa café. Celebración con familiares asistentes (a cargo de los nuevos jueces).
- 10:30. Juramento en la sede de los respectivos Tribunales Superiores de Justicia (en Canarias, una hora antes).
- 10:45. Toma de posesión en el respectivo juzgado.
- 11:00. Juicios.
- 15:00.- Comida y tiempo libre.
- 16:00.- A poner sentencias.
- 20:30.- Descanso. Llamadas a compañeros. Exabruptos varios.
- 21:00.- Más sentencias.
- 23:30.- Cena y velada.
- 00:00.- Descanso

Los jueces de la promoción 67 reforzarán a los costaleros del paso de misterio de la Hermandad de la Paz

La citada promoción reforzará a los hermanos costaleros en el recorrido del famoso paso, Nuestro Padre Jesús de la Victoria, por las calles de Sevilla durante la próxima Semana Santa, mientras esperan la entrega de despachos. La Comisión Permanente del CGPJ ha dispuesto que, como adjunto al martillo del paso, se sitúe el jefe del Servicio de Formación Inicial para evaluar el desempeño de los eternos alumnos-jueces.



Jueces en prácticas eméritos

Fuentes del MJU han confirmado a este medio que están muy avanzados los trámites parlamentarios de modificación de la LOPJ, que prevén introducir en la citada normativa la figura de juez en prácticas emérito. La idea es conseguir que todos aquellos jueces en prácticas que lleguen a la edad de jubilación, y se encuentren en situación de servicio activo, puedan pedir al CGPJ de un modo totalmente voluntario, que prorrogue sus servicios para continuar, como eméritos, dos años más a disposición de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. La prórroga estará sujeta a dos requisitos: que justifiquen al menos 30 años de servicio efectivo como juez en prácticas, con una media de 50 kg/año de resoluciones judiciales; y que nunca hayan demandado o se hayan asociado a una asociación que haya demandado al Consejo para que fije sus cargas de trabajo.

Asociaciones

Descartan que el aumento de asociados a FJI el pasado mes de enero se debiera a una despedida de soltero

Continúa el misterio por la masiva afiliación a FJI el pasado mes de enero, después de que la presidenta de la asociación confirmase que la hipótesis más probable (la de una despedida de soltero salvaje) estaba descartada al producirse las afiliaciones en días distintos y fuera del fin de semana. También se ha rechazado un súbito ataque de responsabilidad, valentía y espíritu reivindicativo en la carrera judicial, por lo que el CGPJ baraja suspender la cotización de la asociación hasta que se aclare la cuestión.

Expulsan asociado por declararse en verso

Rubén Darío Machado de la Vega ha sido el primer magistrado expulsado de su asociación después de la prohibición decretada por la misma a fin de evitar errores pasados que puedan minar la impecable trayectoria de aquélla. La prohibición de utilizar el verso no solo se extendía a las publicaciones de la asociación (en papel y digitales), sino a cualquier actividad pública y/o privada realizada por los asociados. El compañero Rubén Darío, al conocer su expulsión, se ha lamentado amargamente de este tenor:

**¡Ay mísero de mí, y ay, infelice!
Expulsado vais diciendo,
no me queréis por aquí,
decid, ¿qué mal infligí
con mis versos componiendo?
Son mejorables, lo entiendo,
pero sabed que ello ha sido,
no por un mal pretendido,
sino solo por amor,
de ahí que vuestro rigor
no lo tenga comprendido.**

**Mas quisiera yo saber
del Comité Nacional
si considera normal
tal modo de proceder
cuando otros por componer
quizás merecieron más.
¿No rimaron los demás?
Si aquel que un bosque guardaba,
a ese no le pasó nada,
¿por qué me pasa a mí más? ¡**

Entrevista con Benigno Manso, ganador del premio “Juez dócil 2017”

Queremos saber hoy algo más de D. Benigno Manso, ganador del premio “Juez dócil 2017” convocado por el CGPJ. Magistrado, con siete trienios a sus espaldas, el éxito le ha llegado –nos cuenta– en el mejor momento de su carrera aunque, como suele pasar en estos casos, de ningún modo lo esperaba.

Pregunta.- Sr. Manso, en una carrera de dóciles, ser el más dócil de todos, ¿qué sensación le produce?

Respuesta.- Bueno, antes que nada, quisiera compartir este premio con todos los compañeros que han optado a este galardón y que seguro que tenían tantos méritos como yo para merecerlo. Y, en cuanto a lo que me pregunta, no cabe duda de que me siento muy feliz, aunque mi alegría no me hace perder ni un ápice de docilidad.

P.- Precisamente, ¿puede, un juez de hoy día, ser dócil y feliz al mismo tiempo?

R.- Definitivamente, sí. Es más, yo diría que el camino hacia la felicidad judicial pasa por ser dócil, por no preocuparse por nada... Bueno, sí, por poner sentencias, pero nada más.

P.- ¿Hay diferencia entre ser dócil y ser “trepa”?

R.- Por supuesto, el “trepa” obedece porque aspira a llegar a una meta; el dócil lo hace por el simple convencimiento de que obedecer es lo que se debe hacer.

P.- Y, ¿entre dócil y “pelota”?

R.- La distinción es más sutil, el “pelota” se deja ver más, se expone, mientras que el dócil prefiere estar en un segundo plano, siempre dentro de la sumisión.

P.- Vayamos a los orígenes. Usted siempre fue un juez dócil, ¿no?

R.- Sí, lo admito, desde el principio me centré en mi trabajo e hice oídos sordos a cualquier “canto de sirena” que me distrajera del mismo. Siempre estuve de acuerdo con lo que me decía mi presidente de TSJ y jamás rechacé una indicación del Consejo.

P.- Incluso aunque fuera en detrimento de su salud laboral...

R.- ¡Por supuesto! ¿Quién soy yo para pensar en mi salud laboral? Para eso ya está el Consejo.

P.- Pero, sabemos que también hubo malos momentos. Incluso casi llegó a mandar un correo de adhesión a las reivindicaciones del año 2008.

R.- Es cierto, no puedo negarlo. Una mala época la tiene todo el mundo. Recuerdo que en aquellos momentos llevaba tres juzgados y tenía una comisión de servicios en la Audiencia Provincial. Pero me sobrepuse y me pude mantener al margen de ese movimiento perturbador.



D. Benigno poniendo sentencias durante la entrevista

P.- ¿Cree que los jóvenes jueces son más reivindicativos?

R.- Lamentablemente, sí. Contemplo con tristeza a muchos jueces de las últimas promociones que piensan en una retribución digna, en derechos laborales, incluso en... en... ¿cómo se dice?... ¿juerga?... ¿huerga?... ¡huelga!, sí, ¡huelga!, como si fuésemos cualquier trabajador y no un Poder del Estado. ¡Qué pena!

P.- ¿Ha pensado alguna vez en asociarse?

R.- Sí, a Foro (risas)... No, en serio; lo pensé alguna vez, a alguna asociación seria, claro, pero menos mal que no lo hice. Creo que ahora todas se han vuelto demasiado “sindicalistas”.

(Continúa)

P.- ¿Ha tenido algún lema en su vida judicial?

R.- Desde luego, siempre he seguido la máxima: “estoy dispuesto a tragar con todo lo que me digan”.

P.- Terminamos ya, Sr. Manso, ¿cómo piensa celebrar la concesión este galardón?

R.- Poniendo sentencias, por supuesto.

(Lo suponíamos).

Nuevas tecnologías

Los expedientes digitales podrán elegir su propio sexo

La nueva actualización informática incluirá una casilla en la que se determinará el sexo del expediente digital de entre las siete (!) opciones disponibles. A lo largo de la tramitación, el propio expediente podrá cambiar de sexo sin necesidad de dar aviso de incidencia en el CAU o en el servicio de atención correspondiente en caso de competencias transferidas a las CC.AA. En todo caso, esta posibilidad –que no tiene ninguna aplicación práctica más allá de garantizar la libertad sexual de los programas telemáticos e informáticos– no afectará al funcionamiento de las aplicaciones, que seguirán bloqueándose con la periodicidad habitual.

Deportes

Asociaciones 2 - CGPJ 1

Después de la sentencia que estimó la excepción de falta de jurisdicción en el procedimiento sobre fijación de cargas de trabajo, el CGPJ reduce distancias y se recupera tras encajar las dos sentencias, muy seguidas, sobre el Servicio de Inspección. El apretado resultado y las dudas acerca de si las asociaciones podrán mantener la unidad, impiden avanzar cualquier pronóstico en este emocionante encuentro.

ENTRETENIMIENTO

LAS MEJORES APLICACIONES JUDICIALES 2018 PARA TU MÓVIL

Estas son las aplicaciones que no puedes dejar de tener en tu móvil si quieres ser un juez a la última:

Inspectorator: te indica la posición de inspectores del CGPJ en un radio de 50 km.

Superwork Media Player: innovadora aplicación que te descarga una corriente de 10.000 voltios si tu carga de trabajo baja del 150 %. No es recomendable que lleves el móvil en el bolsillo del pantalón. Tiene una extensión que te avisa cuando llevas más de seis horas sin poner una sentencia.

Suput mother: cuelga el programa informático del juzgado si llevas una hora trabajando y esto no ha sucedido, para que no pierdas la costumbre.

Arcaic judicial: transforma tus sentencias actuales en esas deliciosas resoluciones *vintage* con “resultandos” y “considerandos”. Por una pequeña cantidad tiene una versión en la que convierte tu foto en la de un magistrado de la Real Chancillería de la Corona de Castilla, con su peluca y todo.

Independence guay: novedosa aplicación que combina la cámara y el procesador de texto de tu móvil. Si haces una fotografía a un compañero, te aparece al instante un informe de la Plataforma por la Independencia Judicial sobre el mismo y manda un *email* a toda la carrera poniéndole a parir.

